II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MORILLAS

Subasta arrendamiento fincas

Por acuerdo de fecha veintinueve de octubre de 2026, la Asamblea Vecinal de Morillas, reunida en concejo abierto, aprobó el pliego de condiciones y cláusulas administrativa particulares que regirá la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas del Concejo; el cual se expone al público durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

1. Entidad adjudicadora: Junta Administrativa de Morillas.

2. Objeto del contrato: para la adjudicación del contrato de arrendamiento de las fincas de cultivo del Concejo de Morillas, señalados en el catastro con los números catastrales siguientes:

— Polígono 1: parcela 127 (TA 0,21 ha).

— Polígono 6: parcelas 17 (tierra arable 0,06 ha), 430 (TA 0,91 ha), 431 (TA 0,86 ha) y 673 (TA 1,07 ha).

3. Duración del contrato: la duración del contrato será de 5 años desde la adjudicación, finalizando en octubre de 2031.

4. Tipo de licitación: el tipo de licitación se cifra en 160 euros / ha al año, pudiéndose presentar ofertas únicamente al alza.

5. Expediente: se halla de manifiesto en la secretaría municipal del Ayuntamiento de Ribera Alta (Pobes).

6. Garantías: Provisional: 50,00 euros. La definitiva será el 6 por ciento del precio de adjudicación.

7. Presentación de ofertas: se presentarán en las oficinas del ayuntamiento de Ribera Alta durante el plazo de 26 días naturales, en horario de oficina, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOTHA.

8. Documentación a presentar: la que figure en el pliego de cláusulas administrativas.

9. Apertura de plicas: en la sala de Concejo de la Junta Administrativa de Morillas, el primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 12:00 horas

10. Otras informaciones: ver pliego de cláusulas administrativas.

11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

En Morillas, a 5 de noviembre de 2026

El Presidente
HÉCTOR SANCHEZ BELTRAN DE HEREDIA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.18 06:11:45 Z